

TRUCARMON S.A.
Compañía de transporte de carga pesada
Guayaquil - Ecuador

141043
10M

Guayaquil, 1 de agosto del 2015

Señor
LICO WILSON MANCILLA CAICEDO
Ciudad.

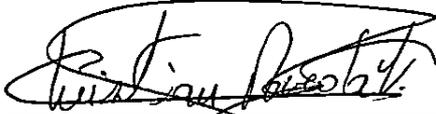
De mis consideraciones

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionista de la compañía TRUCARMON S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle GERENTE de la, misma por un periodo de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción de su nombramiento. En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual de la Compañía conforma el Estatuto Social, y más atribuciones de la Ley.

Usted reemplaza al Señor Lico Wilson Mancilla Caicedo, cuyo nombramiento fue inscripto en el Registro Mercantil con fecha 12 de Agosto del 2013, con número 14760 del Registro Mercantil.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la escritura pública otorgada el 30 de mayo del 2011 ante el Notario Público Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de julio del 2011.

ATENTAMENTE

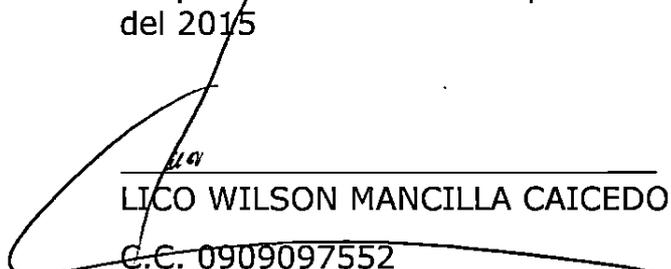


CRISTIAN DAVID POVEDA VELEZ

C.C. 091036969-3

PRESIDENTE

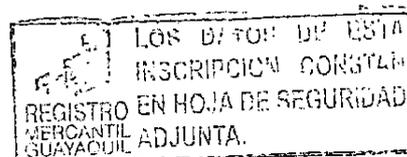
Acepto el nombramiento que antecede, en Guayaquil 1 de septiembre del 2015



LICO WILSON MANCILLA CAICEDO

C.C. 0909097552

GERENTE





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.743
FECHA DE REPERTORIO:02/sep/2015
HORA DE REPERTORIO:08:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Septiembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **TRUCARMON S.A.**, a favor de **LICO WILSON MANCILLA CAICEDO**, de fojas **36.600 a 36.602**, Registro de Nombramientos número **11.647**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 43743



(Handwritten signature)
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 14 de septiembre de 2015

REVISADO POR: *(Handwritten mark)*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE E. A. A. Q. M.

23 SEP 2015

RECIBIDO

Hora 16:00
Firm. *[Signature]*